



PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON ACTIVIDAD LABORAL

El Ayuntamiento de Chinchón ha sido beneficiario en 2020 de una subvención dentro del **Programa de formación en alternancia con la actividad laboral** dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ECOV.

El programa se destina a financiar los gastos salariales y los costes de formación derivados de la contratación de 10 personas desempleadas: 4 como Personal de limpieza, 2 como Empleado de información, 2 como Ayudante de archivo y 2 como Operarios de punto limpio.

La subvención total concedida es de 116.400 €.

El programa se ha iniciado en dos fases: 21 de diciembre de 2020 el personal de limpieza y 09 de febrero de 2021 el resto de los puestos de trabajo y están funcionando ayudando a las tareas del Ayuntamiento de Chinchón, gestionados por el Departamento de Desarrollo Local que se ocupa de la solicitud, selección, control, ejecución, justificación y evaluación de resultados de estas ayudas.

El período de contratación es de 6 meses y se han recibido contenidos formativos de 30 h. en Prevención de Riesgos Laborales.

El Programa se está desarrollando dentro de los siguientes servicios a la comunidad:

- Refuerzo del servicio de limpieza de edificios públicos municipales con motivo de las medidas preventivas frente al COVID-19.
- Refuerzo del servicio de información a los ciudadanos que acuden a edificios públicos municipales para la adopción de las medidas preventivas frente al COVID-19.



- Plan de Choque para recuperar el atraso en la gestión administrativa derivada del tiempo de suspensión de los servicios por motivo del estado de alarma por COVID-19.
- Refuerzo del servicio de recogida diferenciado de basuras y punto limpio municipal.
-

El Programa está financiado con cargo al crédito extraordinario de los Presupuestos Generales del Estado del Fondo COVID-19, transferido para su gestión por las comunidades autónomas y establecido en el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

